

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ABRIL OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Reivindicatorio de Hernán Rodrigo Montenegro Silva **contra** Luz Marleny Giraldo
Ramírez y Héctor Leonel Ocampo Aristizabal.

Radicado: 110013103 009 2017 00519 00.

Ingresó: 19/02/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1. Aceptar el desistimiento del recurso de apelación manifestado por el demandante respecto de la impugnación que interpuso contra la sentencia de esta instancia¹.
2. Secretaría proceda con la elaboración de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0994f08e5bd47a7ba5dc14469dec5355d17861b26e2fd261f099f05c9a5f4f01**
Documento generado en 09/04/2021 08:03:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver el documento 15 Desistimiento Recurso.